

EL AVISADOR

Una columna, linea. 0'15 pts.
A dos. 0'30
Comunicados, reclamos, esques
las de defunción, etc. á precios
convencionales.

LOS PAGOS ADELANTADOS

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

AÑO VII.

REDACCIÓN

Calle de Rentería Reyes núm. 1.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Santona 6 de Enero de 1901

ADMINISTRACIÓN

Se suscribe en la imp. de Fermín Hernández
Calle Rentería Reyes núm. 1

Nº. 299

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LAS

CARRERAS MILITARES

Y EN LAS DE

INGENIEROS CIVILES

Establecida en Santona

BAJO LA DIRECCION DEL

COMANDANTE DE INGENIEROS

Don José María de Manzanos

SEÑORES PROPIETARIOS Y ARQUITECTOS

CALEFACCION A DOMICILIO

Lo más cómodo y económico de cuanto se conoce, lo más sencillo en su manejo; el 70 por 100 de economía sobre todos los sistemas de calefacción, sistema á vapor sin presión de los SRS. GROUVELLE Y ARQUEMBOUR; DE PARIS.

Automóviles, motocicletas, omnibus, camiones, etc.

DION-BOUTON DE PARIS

Los más sencillos en su manejo, económicos en adquisición y consumo, etc.

Grandes premios en la Exposición Universal de 1900.

Material de ferrocarriles, tranvías, minas etc.

Representante, en el Norte de España.

G. URIARTE.—BAILEN 41, BILBAO.

PARA EL POBRE

En todas partes, en todas las grandes ciudades, en las capitales de segundo orden y en el último villorrio, con arreglo á sus fuerzas, los Ayuntamientos han acordado ayuntar la caridad á los festejos que para recibir al nuevo siglo se han celebrado en todas partes.

El rico, el pudiente, aquel para quien todo son alegrías y bienandanzas, nada le importa ó muy poco el arribo de una nueva centuria, para el hombre que pasa su vida en continuo bienestar, sin necesidades ni deseos, nada representa una fiesta más; en cambio para el proletario, para el pobre, que desde que nace aprende á buscar el pan con el sudor de su frente, para ese sí supone algo, mucho, mejor dicho, un día de fiesta. ¡Tantos y tan penosos ha de pasar durante su trabajosa vida, que uno de solaz, un instante de fugaz alegría, un momento de contacto con los mimados de la fortuna, es para él, sensación dulcísima de inefable alegría y un recuerdo indelible que brillará con fulgor internísimo en el decurso de su vida penosa, como estrella fulgurante que irradia su luz por el intersticio de la nube tempestuosa.

¡Caridad! tender á esos niños desvalidos la mano, hacerlos llegar hasta nosotros aunque no sea mas que un instante, es llevar á sus tiernos corazones

unos átomos de consuelo; si sublime es la caridad material, la caridad que tiende á librar al mísero de las punzadas crueles del hambre, no menos ideal ni menos bella es la caridad del alma, la caridad cuyo objeto es llevar á un alma nacida para las privaciones, unos segundos de felicidad.

No hay que alegar penurias en las arcas municipales; cuatro cintas, cuatro trozos de carton barnizados de chillones colores, baratijas de escaso valor, pedazos de talco cuyos reflejos deslumbran la vista de los pequeñuelos, y con esa miseria, con esa insignificancia quedarán contentos los vástagos de ese pueblo que trabaja, los sucesores de los hombres que con su sudor fructifican los campos y con su sangre acuden á lavar las heridas carsadas á la Patria.

Esto pedimos al Ayuntamiento; á imitación del Casino, organicen las autoridades un festival, sea el que fuese; nómbrese una comisión que estudie los medios y hágase lo que pedimos.

Si el Casino, agrupación de unos cuantos, con las cuotas de sus socios como único fondo, encuentra manera de hacer lo que pedimos, ¿no le será más facil hacerlo al Municipio que puede arbitrar recursos en cantidad mucho mayor que la que puede invertir la simpática Sociedad?

Además eu el festival que el Casino organiza para para hoy, irán muchos pero no todos los niños pobres de Santona; en el festival organizado por el Ayuntamiento tendrían cabida todos los niños que en este caso existen.

Seguros estamos de que nuestra voz se perderá ante la indiferencia de los concejales, pero cábenos la seguridad de haber cumplido con nuestro deber.

¡Es tan bello hacer el bien!

DE CAZA Y PESCA

MODISTA

«Especialidad en trajes de señora.....»

¡Que rareza!

¡Una mo lista cuya especialidad es hacer trajes de señora!

¡Inocente de mí! yo que creía que la especialidad de las modistas era otra!

Y va de modistas.

«... Ofrece sus servicios á domicilio....»

...Corta y prepara. Sueldo módico.

«Que cortará y preparará esa modista, á domicilio?»

Este laconismo de los anuncios es aterrador.

«Señor, qué querrá decir? es una cosa muy rara eso de....»

«Corta y prepara»

«preparará á bien morir?»

El colmo del reclamo.

«Laboratorio bacteriológico.... Consultorio médico.... Centro general de vacunaciones....»

«Horas de curación de 9 á 11....»

«Ya lo saben los clientes, el que asista de 9 á 11 se cura velis nolis.»

«Compadre! cualquiera va á otra hora, ¿Zapel!»

«... Salió para X el jefe de la guardia municipal á cnplimentar una orden de la alcaldía y portador de un telegrama....»

¡Hoy las ciencias adelantan de una manera feroz!
se mandan los telegramas por medio de ¡¡UN PEATON!!

«Se prendió fuego á la chimenea de la casa que posee nuestro amigo D. B. H. siendo sofocado á los pocos instantes....»

Lo cual que no me extraña; porque ¡cualquiera no se sofoca quemándosele algo!

¡Hombre! lo raro sería que el amo del edificio se cantase la Gran-vía contemplando el estropicio que en la casa se armaría,

«...arte sin arte, deliquios de fantaseadas imaginaciopes que trascienden.....»

Caballeros; no se como hay quien se pueda enfadar oyendo al sábio afirmar que descendemos del mono.

Porque yo creo, que cualquier gorila á quien le mojen el rabo en tinta y le pongan papel delante no desbarra de manera tan fantaseada.

—Papá ¿qué bicho es ese?

—No es bicho hijo mio. es un guardia municipal.

¡¡¡¡.....!!!!

LA BANDERA ROJA Y GUALDA

Mil veces la habeis visto ondular, imagen augusta de la Patria.

Ella preside cuantas solemnidades, fiestas y gloriosas desventuras celebra y conmemora la nación. Con haberla visto desde que á la luz se abrieron sus ojos, me atrevo á creer que algunos ignoran su gloriosa historia y el origen de sus colores.

La enseñanza en este país, un tiempo asombro y terror del orbe, adolece desgraciadamente de fundamentales defectos, origen de nuestras desdichas. En esta época en que tanta importancia se da á la retórica y latín (dígalo sinó Pidal con su plan de enseñanza) y á otra infinidad de estudios cuyo conocimiento será muy conveniente, pero después de otros de superior necesidad en la vida práctica, relegáse á segundo término de una manera suicida para la Patria, los de la Historia y Geografía, haciendo de ese modo lo contrario de lo que ya en la enseñanza primaria llevan á cabo con patriótico entusiasmo las naciones que van a la cabeza del progreso.

Es muy conveniente saber idiomas, pero cuando se domina el nacional; es muy plausible conocer la historia de otros pueblos; pero indispensable conocer antes hasta el último detalle de la histoaiia de la madre Patria.

Mas dejemos estas digresiones y volvamos al objeto que me propuse cual es el de recordar el origen de los colores de nuestra bandera.

Corría el año 873 del siglo IX, época de Vifredo el Veloso, primer Conde soberano de Barcelona. La ciudad condal feudataria de Carlos el Calvo, rey de Francia y de Aquitania, tenía por bandera la de su señor, Vifredo guerrero animoso, sentíase fuertemente contrariado al ser tributario del rey de Francia. Su constante ambición era sacudir el yugo que le avasallaba; pero, noble y leal hasta el fanatismo, jamás pensó rebelarse contra su emperador.

Esperaba una ocasión que legalmente le permitiese conquistar la independencia que

tanto anhelaba; y esa ocasión, cuando desesperaba de encontrarla, se la deparó su buena estrella.

En lucha constante con los normandos, Carlos el Calvo pasaba su vida en los campamentos. Sus feudatarios le auxiliaban cual debían y á ellos debió muchas veces el éxito de sus victorias.

Un día luchando con sus enemigos, la batalla se empeñó seriamente. El rey contemplaba desde su tienda la lluvia de flechas, las nubes de polvo, el aire que levantaban los pelotones al cruzarse y el huracan que formaban la mezcla de espadas, lanzas, mazas, arcones, dagas, catapultas y pendones. Los normandos avanzaban y el rey considerábase ya prisionero, cuando un nuevo campeón con grandes y frescos refuerzos, cayó sobre el campamento, arrollando á los normandos y poniéndolos en dispersión.

De pronto cae herido el vencedor caudillo. Trasladado á la tienda real, el rey levanta la visera de su casco, reconoce á Vifredo que espontáneamente había corrido en su auxilio y rendido de gratitud, le dice: «Si mueres, Vifredo, Barcelona será siempre el primero de mis estados; si vives, libro á tu pueblo de mi feudo, y te nombro su rey soberano.»

«Por si vivo—contestó Vifredo—señalad mi pueblo las armas que ha de usar en sus escudos.»

El rey mojó entonces su mano en la sangre que manaba de la herida del caudillo catalán y pasándola luego por el escudo de oro que brillaba en su coraza, grabó en él cuatro líneas rojas. «Con tu sangre has salvado mi corona—le dijo—honra con tu sangre á tus escudos.» Un escudo de oro con cuatro barras de sangre, y una corona condal por cimera fué desde aquel día el distintivo de los Condes de Barcelona y más tarde el de los reyes de Aragón.

Quando en 1472, Fernando II de Aragón y V de Castilla, se unía en matrimonio, memorable para España, con Isabel la Católica, acordóse en las condiciones estipuladas para verificar la unión de los dos reinos, que los colores de las armas de Aragón fuesen adoptados desde entonces por la bandera nacional.

Por eso es, pues, roja y gualda nuestra bandera, nunca humillada aunque vencida y á la que por desgracia, bien por ignorancia de lo que representa ó... por respetos humanos, ¿porqué no decirlo?, se niega por algunos el saludo cual si fuera un juguete ó un adorno.

Y omito citar ejemplos porque por desdicha,.... son muchos los que en tal omisión incurren.

Justo Esen.

Dos espectáculos

Por poco observador que sea uno no puede por menos que sacar algunas consecuencias de los sucesos que se le presentan á la vista y mucho más si son de la magnitud de los que vamos á dejar aquí á la consideración del que leyere y que por sí solos bastan para explicar muchas de las cosas que traen preocupados á los pensadores y sociólogos.

En la última noche del próximo pasado siglo, de ese siglo XIX tan ensalzado por unos tan combatido por otros y que ya pasó al panteón de la historia para nunca jomás volver, celebrábase en la Iglesia una solemne fiesta para dar gracias á Dios por los beneficios que hubiéramos recibido en el citado siglo é impetrar su misericordia para el venidero; veíanse llegar y llegar gente hasta llenar casi por completo la bonita y espaciosa iglesia parroquial. Veíanse hombres, hechos y derechos esperar arrodillados al lado del confe-

¡Estimando amigos!

A OÑIRAM

sionario para depositar en aquel inviolable tribunal sus faltas y pecados; á multitud de mujeres y no pocos jovencuelos que esperaban compungidos la hora de tranquilizar su conciencia lavándola de las feas manchas que en ella dejara la culpa. Más de 300 (204 por la noche y 108 á la mañana siguiente) se acercaron á la Sagrada Mesa y con ser la concurrencia tan numerosa no hubo ni el más leve trastorno.

Y he aquí el primer espectáculo que quería presentar al lector; multitud de hombres y mujeres que se reúnen en el templo para impetrar la gracia del Señor con tanto recogimiento con tan fervorosa devoción que no hubo ni la más pequeña falta de orden y de respeto.

El otro espectáculo ¡ah! el otro de buena gana le callaría porque me temo mucho que no he de conseguir otra cosa que poner los nervios de punta á muchos que se darán por aludidos aunque debo advertir que yo no hablo aquí de personas si no que comparo los sucesos y saco las consecuencias que mi débil razón me sugiere,

Pues el otro espectáculo le daba la gente que llenaba ciertos establecimientos con bulliciosa algarabía de gritos, juramentos blasfemias, insultos y vocerío sazonados con el vaho del vino.

Mi mayor placer hubiera sido, coger de la mano á uno de esos que se entretienen en hablar de reacción, de clericalismo, de ignorancia y decirles:

Vamos, venga usted acá, alma de cántaro, y dígame que espectáculo de los dos le parece más digno del ser humano. En el primero el hombre pone en ejercicio sus más nobles facultades; el entendimiento, la voluntad y el sentimiento; y en el segundo en el segundo la materia domina al espíritu la *animalidad* se sobrepone y el hombre se olvida de su propia dignidad.

En el primero rinde culto á su Creador. invoca á Dios y se cieva á sí mismo; en el segundo todos los sentimientos huyen para dejar sitio á la sensación.

En el primero las pasiones se sujetan á la razón; en el segundo todos los apetitos tienen ancha salida, en el primero aprende el hombre á ser respetuoso con el Ser Supremo con sus prójimos y consigo mismo, en el segundo aprende á considerarse superior á los demás i tiene mucha fuerza muscular ó á sentirse dominado si es endeble; en el primero todos se consideran hermanos; en el segundo cuando más se consideran amigos con una amistad que por palabra más ó menos se rompe de modo bien sangriento como ocurre con demasiada frecuencia; de la Iglesia nunca salieron navaja en mano á d'rimir cuestiones en ella suscitadas; de esos establecimientos son incontables los crímenes que han salido.

Decía un sabio de la antigüedad que podría encontrarse pueblos que carecieran de ilustración de comodidades de lujo hasta de lo necesario para la vida pero que no había ni uno sin Dios. Hasta los más salvajes le adoraban en sus groseros ídolos. Pues bien los que llenaban esos establecimientos la noche á que me refiero ni siquiera en ídolos le adoraban luego.....

Ya se yo que esto que escribo (y no digo ni la mitad de lo que ocurre) no conseguire nada; cuando más se contentaran con llamarme beato, obscurantista y otra porción de lindes pero siempre tendré derecho á recabar una respuesta á la pregunta que hice antes.

¿Cual de los dos espectáculos es mas honrosa para la humanidad? ¿Cual contribuye mas á la tranquilidad individual y social?

El ir á escuchar á un sacerdote sabio y virtuoso que nos habla para despertar nuestros piadosos sentimientos con voz elocuente y en nombre de Dios, ó ir á pasar la noche en sitios donde lejos de oír nada nuevo, ni bueno, ni elocuente ni culto, se pervierte la inteligencia, se endurece el corazón y se matan los sentimientos?

Poned la mano en vuestro pecho y contestad con ingenuidad.

Y después me llamais..... lo que se os antoje.

JOSÉ LAIN

¡Como se pasan los días!

¡Como *corren* las semanas!

¡Que velocidad los años

desarrollan en su marcha!

Todo está igual, en Santoña

desde el día de tu marcha

Fulanito amelonado

por la niña de sus *ánimas*;

Menganito haciendo el oso

y pensando en la *casaca*.

La rubita presumiendo,

la morena... *desahuciada*

la triguera suspirando

por el novio aquel de marras

que juraba ochenta veces

que volvía y se casaba.....

y ni ha vuelto por Santoña

ni le ha escrito una palabra.

Yo tranquilo, en paz vivía

en tan apacible calma,

sin pensar, que hay otro mundo

más allá de las montañas,

que limitan de este pueblo

el sublime panorama;

Cuando cáte que un día

(no se cual) de esta semana,

recibí de «*La Revista*»

la visita inesperada.

Agradezco tu recuerdo,

agradézcole en el alma.

Ahora, hablando con franqueza,

(y no juzgues alabanza

de cajón ó inmerecida,

mi opinión leal y sana)

te diré que *La Revista*

por todo estilo me agrada:

es un derroche de ingenio

de galanura y de gracia;

La deseo larga vida.

próspera, y desahogada

y tú *Oñiram*..... no te duermas

ni te olvides de enviarla.

A. R.

SEÑOR ALCALDE:

Los abajo firmados, siervos todos de la autoridad de V. S., con el debido respeto y sin la más ligera sombra de rebeldía ni sedición de nuestra parte, humildemente tenemos el honor de exponer lo que sigue;

Siglo de las luces, llamóse al fenecido días ha, siglo de los inventos y del progreso; hoy día en que las naciones todas saludan la nueva centuria con proyectos de engrandecimiento y planes de evolución progresiva; hoy en que cumpliendo la misión impuesta á la especie humana, cada una de sus razas, cada uno de sus pueblos, cada uno de sus individuos, para su capote madura ideas que ha de poner en práctica; hoy señor Alcalde, primer domingo del año 1901, primero del siglo XX, hoy, hoy... hoy... HOY... acudimos á su benevolencia, á su nunca desmentida justicia, por si se digna disponer sean satisfechas nuestras modestas *si que* también justas y legales aspiraciones.

Del uno al otro confín; pelo arriba y pelo abajo del Ecuador, de polo á polo como quien dice, se solemniza la entrada del siglo; este pueblo de Santoña no puede ser menos que los demás pueblos del globo, del esferoide llamado Tierra.

Quédense para la Francia roja, las carnavalescas procesiones, del *Quartier Latin*. Llénense en sus alas las pesadas brisas del Sena los roncados gritos de las *soubrettes*, los aullidos salidos de miles de bocas, las báquicas canciones cantadas á voz en grito por millares de hombres en millares de idiomas y dialectos diferentes.

Envuelva la niebla gris entre sus pliegues, las bárbaras canturias y los horribles gritos naturales del populacho londinense.

Corra á rios la espumosa cerveza en íntimo consorcio con la pipa, y en la pesada atmósfera de la cervecería berlina, la caricia abrumadora de Morfeo haga callar á todos y se-

pulte en el mundo ideal del sueño, las voces y los juramentos, las risas y las disputas, el choque de los vasos y el monótono golpeteo de los dados al volcar el cubilete.

El rumor del Tiber, al arrastrar sus negruzcas aguas, recoja todos los ecos de la campiña romana; rujá y en su rugir espantoso acalle los ruidos de la alegría popular como antes acallaba con el estruendo de su corriente el grito del gladiador en el Circo, el descompasado vocerío de la muchedumbre estúpida, del populacho vil en la nauseabunda Lupercalia; como apagaba, por último, el imponente clamor del pueblo que á cada nuevo dislate de su emperador rujá imponente para volxer á obedecer sumiso como la fiera ruge para después tornar á la obediencia, al sentir en sus carnes el latigazo brutal del domador.

Allá se las haya Suiza con sus montañas azuladas y sus *villas* encantadoras, sigan los ligeros esquifes cruzando veloces el azul terso de sus lagos y los múltiples ecos de sus montañas repitan la cadenciosa melodía de las baladas del país.

En la caldeada atmósfera del salón de dobles vidrieras, el señor ruso, se entregue á sus sueños de poderío; su feudal voluntad engendré órdenes para aplicar equitativamente á sus vasallos, la paternal caricia del *Knout*.

Hagan todos, lo que en ganas les viniere, improvisen festejos los pueblos todos. Holanda con sus quesos; Ginebra con su idem; Bayona con sus chalecos; pero nosotros señor Alcalde, este honrado pueblo que tiene la alta é inmerecida honra de ser envidiado por todas las capitales antes mencionadas por el adoquinado de sus calles, por sus aceras amplias, por su policía, por el recto trazado de sus amplias vías, nosotros... ¡oh! nosotros debemos hacer algo, que no solo iguale, que supere á cuanto los pueblos civilizados hagan; algo de tal magnitud que el sol salga de quicio y el mar dé madre, algo que obligue al Universo á fijar en nosotros sus miradas, algo... gordo, en una palabra.

Por tanto, y teniendo en cuenta lo dicho, suplicamos se asombre al mundo poniendo en práctica lo que pedimos:

1.º Cambiar la esfera del reloj oficial de Santoña (Ayuntamientos) ya que según se ha dispuesto, los relojes han de tener la esfera *ad hoc* para marcar las 24 horas del día.

2.º Que los números que representen dichas horas, sean de distinto color que la esfera, porque de seguir esta tan *rubia* como ahora lo está, podía creerse que el reloj llevaba luto por el siglo que acaba de *fenecer*.

3.º Que se instalen unos aparatos á propósito, para que las luces del alumbrado público no ofendan la vista, como sucede ahora, por exceso de intensidad.

4.º Abrir un canal que una el lago de San Miguel con la bahía y permita la navegación.

5.º Licenciar 200 barrenderos de los 500 que tiene el Municipio á sueldo, y

6.º En nombre del *pudor*, de la estética, *por mor del qué dirán*,.... ¡¡¡¡¡VESTIR DE NUEVO A LOS GUARDIAS!!!

Dado en nuestro palacio de Oriente á 4 de Enero de 1901.

Melchor, Gaspar y Baltasar.

EL PASADO Y EL PRESENTE

Nada hay más sabio que la naturaleza; con estudiarla tendríamos lo suficiente para conocer el ambiente en que vivieron nuestros antepasados, su civilización, sus medios de vida y en fin todo lo necesario para convencernos que así como ellos fueron nuestros progenitores, sus artes y ciencias así como sus construcciones han servido de apoyo moral y material á nuestro progreso.

Para ningún montañés será desconocida la célebre barca de Treto, que según rumores que circulan de muy antiguo fué construída por un francés como gran invento (cosa que poco nos favorece pues con gran anterioridad eran conocidos en Europa los puentes volantes de construcción tan ruda y sencilla; pues bien en la margen izquierda de la vía que esa barca atraviesa, tenemos la vetusta

torre de Treto construída según datos históricos para servir de atalaya á los que poblaban la junta de Voto en el siglo 14 y sirviendo de aviso á los moradores para prepararse á la lucha cuando este territorio era invadido por aventureros que en aquella época abundaban: se dice que dicho torreón no era más que un telégrafo de señales que comunicaba al interior de nuestra España los ataques en sus límites cantábricos; deteriorada pero no destruída ó mejor dicho quemada por los franceses, continúan sus muros, sobreponiéndose á los ataques del tiempo viniendo a servir de base en nuestro siglo, para la colocación de palomillas en que habia de apoyarse el telégrafo eléctrico, para facilitarle el paso sobre el cable submarino; desechada despues de este invento, sigue como el coloso presenciando los progresos y ansiando desaparezcis su compañera la *barca de Treto*, que aunque de instalación más moderna era conocida ya en sus tiempos y esperando vanagloriarse de que á su lado se dispongan puentes jiratorios y que sus muros sufran la trepidación del coloso que acertando las distancias con sus energías pone en comunicación dos capitales florecientes.

Para completar el contraste de las generaciones no nos faltaba más que en los muros de esa anciana se apoyara el cable eléctrico que en breve ha de proporcionar movimiento al tranvía eléctrico que une á Treto con Laredo; y entonces tendremos donde observar en seres inanimados (que nos hablan claramente) los progresos de la civilización.

Dichosa pues torre de Treto que has tenido valor para sufrir los ataques de seis siglos y aun te levantas ufana dominando lo que tus descendientes han hecho, y sigues impassible el paso agigantado de la civilización sin inmutarte.

¡Cuanto nos enseñas á los que en ti admiramos nuestra debilidad y el valor de los antiguos!

M. DELACEYEME.

Iras mañanas del Conceajo

Sesión subsidiaria de 2 de Enero de 1901

Presidida por el Alcalde señor Alonso, y con asistencia de los concejales señores Fragua y Lopez, tomándose los siguientes acuerdos.

A tenor de lo dispuesto en la ley Municipal quedaron ratificados los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en los días 24, 27 y 28 de Diciembre último.

La Corporación acordó aprobar la lista de las personas que gozan derecho electoral para la votación de compromisarios en la elección de senadores.

Se acordó pasar á informe de la comisión de policía la solicitud presentada por el vecino Manuel Crespo, el cual interesa se le incluya en las listas benéficas.

También se acordó en vista de la enfermedad que desde hace tiempo viene padeciendo el vecino Santiago Fuente Carrera se le tenga presente cuando se confeccionen las nuevas listas de beneficencia.

Se leyó una comunicación del señor maestro de obras en la que manifiesta que el contratista de los acopios de grava para la conservación de las calles de la villa había entregado aquellos con arreglo al contrato. El Ayuntamiento en su vista acordó satisfacer el importe.

También se acordó en vista de lo manifestado por el Sr. Maestro Municipal, adquirir 40 metros cúbicos más de grava y 10 de cebo los cuales facilitará el contratista señor Huarte en las mismas condiciones que el anteriormente adquirido.

Se dió lectura á una solicitud que don José Guiboux Ingeniero Director de las minas que posee la Sociedad Felix Allard y Compañía dirige á la Corporación por la cual y fundándose en lo dispuesto por Real Decreto dictado por el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, solicita se le amplie la autorización para verter las aguas procedentes del lavado de minerales á fin de poder hacerlo en los terrenos llamados La Charca, además del Puerto Chico, previo el per-

NOTICIAS

miso que dicho señor interesará de los dueños particulares. El señor Fragua manifestó que su opinión era se concediera al señor Guiboux lo que interesa, dando á este acuerdo el carácter de urgente con el fin de evitar á dicha Compañía toda clase de perjuicio, que se cumpla lo dispuesto en el Reglamento sobre enturbamiento é infección de aguas públicas y sobre atarriamiento y ocupación de sus cauces con los líquidos procedentes del lavado de minerales, que en la parte interior de la escollera de Puerto Chico después de colocar la tierra arcillosa conveniente coloquen también un ancho muro de arena que sirva de filtro y que todas las obras que ejecute dicha Compañía sean inspeccionadas por el señor maestro de obras. Fué tomada en consideración la opinión del señor Fragua y se acordó conforme el mismo propone.

En vista de la reclamación que la Zona de Reclutamiento de Santander hace á este ayuntamiento por las estancias causadas en la observación del mozo José Casimiro García durante los años 96, 97, 98 y 99. Se acordó declarar á este mozo insolvente y satisfacer la cantidad que asciende á 89 pesetas 12 céntimos.

Pasaron á informe de la comisión de Hacienda las cuentas siguientes: una de don Florencio Castillo que asciende á 13 pesetas por varios materiales y jornales de la que rinde el Sr. Depositario, de las 500 pesetas que para menudas atenciones tenía recibidas, acordándose proveerle de otras 500.

Respecto de la cuenta de árboles presentada por el señor Escalante se acordó en vista de haber sufrido una equivocación en la misma dicho señor, devolverla con el fin de subsanar el error y una vez hecho se abone el importe que asciende á 49 pesetas 30 céntimos, á este efecto se comisiona al señor maestro de obras, puesto que por su conducto se ha recibido dicha cuenta.

En vista de la solicitud presentada por la vecina Isidora Rueda, se acordó, con objeto de que pueda atender á la curación de su esposo, concederle un socorro de una peseta en especie por espacio de 15 días.

A propuesta del señor Lopez se acordó que por el señor maestro de obras se practique un minucioso reconocimiento en la casa Fielato,

También se acordó facilitar á los empleados de consumos unas básculas de las llamadas de mano y los talonarios de entradas y salidas.

Y por último se acordó que el señor maestro de obras se forme un inventario de los enseres que obran en poder del guarda del Cementerio comprendiendo en el mismo también lo referente á autopsias.

Y se levantó la sesión.

Hoy domingo se celebrará á las diecisiete un festival infantil en los salones del Casino-Liceo.

Dicha fiesta está dedicada á los niños pobres quienes recibirán bonitos juguetes en cuyo número y calidad la simpática sociedad ha hecho un verdadero derroche.

En la librería de Fermín Hernández, se ha recibido el precioso almanaque de El Eco de la Moda, su precio es de una peseta.

Ha quedado constituida la *compañía* que actuará en el Casino durante todo el invierno. Nominada comisión por el elemento *revolucionario* del Casino comenzó esta los trabajos de invitación cerca del bello sexo. Dicha comisión ha quedado altamente satisfecha del recibimiento que en todas partes se le hizo y del resultado obtenido pues todas cuantas señoras han sido invitadas han accedido con amabilidad suma.

Ayer sábado se verificó en el teatro la lectura de obras reparto de papeles y señalamiento de la primera función que se verificará el día 23 del corriente.

Muchas veces hemos abogado por la formación de estos grupos dramáticos y hoy que parecen cumplirse nuestros deseos y los de todos, no podemos de felicitar al Casino, á la Comisión y dar un *voto de gracias* á las bellas que en su concurso valiosísimo harán de las funciones del Casino veladas agradables de perdurable recuerdo.

En esta imprenta se reciben encargos de sellos de cauchut á precios arreglados.

En la imprenta de este periódico se acaba de recibir un variado surtido de devocionarios titulados: «Pan de Gloria», «Tesoro Antoniano» «Guía del Cielo», «La Voz del Espíritu Santo», «La Llave del Cielo», «Los Siete Domingos de San José con misa», «Joya del Cristiano», «Estrella Guía del Cristiano» y «Visitas al Santísimo» á precios muy reducidos.

En la semana pasada fué operado nuestro distinguido amigo don Ramón Palmas.

Celebraremos mucho el pronto restablecimiento del enfermo por el que hacemos fervientes votos.

Ha entrado en franca convalecencia la bella señorita doña Pilar F. Villanneva.

Reciba dicha señorita y su familia la expresión de nuestra más sincera enhorabuena.

Continúa enfermo nuestro buen amigo don Saturnino Cortés.

Han marchado á Oviedo los tenientes del Príncipe señores Nesprál, Tolivar y Mateos.

Poco tiempo han estado entre nosotros pero en tan escaso periodo de tiempo hanse creado con sus agradables prendas de carácter amistades que como la nuestra no morirán jamás.

Ha tomado posesión de su destino el Teniente Coronel de Artillería

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado el 31 de Diciembre pasado salió premiado con el *gordo* el número 13.938 de uno de cuyos décimos era poseedor el soldado del Regimiento Andalucía José Gimenez Tordeillas. Este que había encargado el décimo á su padre residente en Madrid dió participación en el á varios individuos del mismo cuerpo entre los que se hallaban el Sargento Pablo García Plaza con diez reales, el músico de tercera Raimundo Gotor con cincuenta céntimos y el soldado Alfonso Hormachea con veinticinco céntimos, quedándose el solamente con seis reales.

Como el premio del billete era de 140.000 pesetas han correspondido setecientas á cada real de participación.

Nuestra enhorabuena á los agraciados por la suerte.

La sociedad Circulo Artesano de Santoña conforme á lo prevenido en su Reglamento ha renovado en parte de junta directiva nombrando Presidente, á don Lucilo Bravo; Tesorero á don José Blanco Grande; y Vocales á don Antonio Ogazon y don Manuel Rozas.

Al Regimiento de Andalucía han sido destinados los capitanes don Manuel Salvador y don Angel del Rio-Miranda

Elegantemente encuadradas, se venden por poco dinero las obras siguientes «El judío Errante» «Los Mosqueteros» «La mujer ofendida» y «El Vizconde de Bragelonne.»

Desde el día 8 del corriente los vapores zarcetas harán el viaje á Laredo á las 11 y 15'16 y para Treto á las 6'30.—8'15.—13'20 y 18.

Los viajeros para Santander pueden tomar los vapores que salen á las 6'30.—8'15.—13'20.—y 18.

Para Bilbao á las 8'15.—13'20.—y 18.

PROBLEMA

Viniendo por Berria una aldeana, fué tropezada por un soldado que hacía instrucción, cayéndosele el canasto de huevos que llevaba y rompiéndose todos.

Quejosa la aldeana, hay que pagarla el importe de los huevos; mas no recuerda su número, si bien dice que contados dos á dos, sobraba uno; contados tres á tres, otro; cuatro á cuatro, otro; cinco á cinco, otro; seis á seis, otro; y que siete á siete venian justos.

¿Cuántos huevos traía?

L. D.



ANUNCIO

La persona que encargue esquelas de defuncion en esta imprenta tiene derecho á una insercion gratis de la misma esquila en la primera plana de «El Avisador.»

Se vende una mesa de billar con todos sus accesorios.

Es una ganga.

Aprovechar la ocasion

PACOTILLAS DE ESTRANÍ

1.º. 2.º. y 3.º. tomo de venta en la imprenta de este periódico.

IM. DE EL AVISADOR SANTOÑA.

—22—

dirán por los autoridades civiles que el Ministerio de la Gobernación disponga, con sujeción á la cédula personal el interesado, cuya clase y número de orden se hará constar en la licencia, la cual servirá por un año, á contar desde el día de su expedición. Estas licencias deberán ser concedidas por medio de los documentos timbrados que al efecto expenda el Estado, constituyendo la contravención á este requisito la infracción del art. 93 de la ley.

Art. 36. Cuando, con sujeción á lo dispuesto por los arts. 18 y 19 de la ley de Caza de 10 de Enero de 1879 los Gobernadores civiles autoricen la caza de la perdiz con reclamo, usarán para la expedición de la correspondiente licencia por cada reclamo, macho ó hembra, el documento especial á que se refiere el último párrafo del art. 93 de la ley del Timbre, de precio de 25 pesetas, que al efecto expenderá el Estado.

CAPÍTULO VIII

De los documentos en que intervienen las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos.

Art. 37. En los casos en que las actas de toma de posesión de los Alcaldes se extiendan respectivamente en los libros de que tratan los arts. 100 y 106 de la ley, el importe del timbre con que están gravadas por los arts. 98 y 101 se disminuirá en 2 pesetas, y el timbre que en su consecuencia corresponda, que será móvil, se fijará el margen de las mismas, inutilizándolo como se dispone por el art. 4.º de este reglamento.

Art. 38. Las licencias para la apertura de establecimientos públicos, que grava el art. 105 de la ley, son

—23—

aquellas cuya cuota para el Municipio, por arbitrios, sea ó exceda de 100 pesetas en Madrid y Barcelona, de 70 pesetas en poblaciones de mas de 50.000 almas (excepto las anteriores), de 40 pesetas en poblaciones de 20.001 á 50.000 almas, de 20 pesetas en poblaciones de 10.001 á 20.000 y de 10 pesetas en poblaciones de menor número de habitantes.

Las relativas á puestos al aire libre en plazas y alledos se considerarán gravadas por el timbre fijado por dicho artículo cuando se expidan por un año ó más.

CAPÍTULO IX

De los documentos judiciales y actuaciones contenciosas

Art. 39. Con arreglo á lo dispuesto en el tit. II, capítulo IV de la ley, en todos los escritos y documentos que se presenten en las actuaciones judiciales, cualquiera que sea la jurisdicción á que correspondan, se estará para el uso del timbre á las prescripciones y tarifas que la mencionada ley se determinan.

Esto no obstante, podrán ser admitidos en autos documentos probatorios no extendidos en el papel del timbre correspondiente, siempre que se una á los mismos el de pagos al Estado, equivalente al reintegro y multa que por la falta ó omisión fije la ley; en cuyo caso, la regulación de estas responsabilidades se hará por la autoridad ó tribunal ante quien se digan las actuaciones, autorizando el actuario en el papel de pagos al Estado las notas de que trata el art. 14 de la ley.

Art. 40. En las causas y asuntos de jurisdicción crimi-

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL AVISADOR

Semario de intereses generales y de noticias.

Precios de suscripción

EN SANTONA, trimestre	1	peseta
Semestre	1'75	
FUERA DE SANTONA, trimestre	1'25	
Semestre	2	
ULTRAMAR, Semestre	4	

Anuncios, Comunicados, reclamos, esquelas de defunción, etc. á precios convencionales.

Pagos adelantados.—Número suelto 10 céntimos, atrasado 20.

Redacción y Administración, RENTERÍA REYES, 1.—Librería.

ANUNCIO

Imprenta,

Librería

y Encuadernación

DE

FERMIN HERNÁNDEZ

Rentería Reyes núm. 1

Casa especial en la confección de toda clase de impresos para Corporaciones y particulares. Especialidad en esquelas de defunción, facturas, membretes, folletos, talonarios, tarjetas de visita y prospectos de todas clases. Así mismo se hacen encuadernaciones de obras por suscripción, periódicos y libros para el comercio á precios económicos.

Gran surtido en devocionarios.

nal, el reintegro á que se refiere el art. 127 de la ley se hará en los casss en que se imponga una multa como pena principal, á razón de 10 céntimos de peseta por pliego cuando la multa sea de 1 á 125 pesetas; de 75 céntimos tambien por pliego desde 125,01 á 2,500 pesetas de multa y de 2 pesetas, desde 2,500,01 pesetas en adelante.

En las causas en que por ser más de uns los procesados se impongan á la vez penas correccionales y penas afflictivas, el reintegro se hará á razón de 2 pesetas por pliego distribuyendose en total importe entre los condenados en costas, en la proporción que corresponda, con arreglo á los tipos de dicho art. 127 de la ley.

Art. 41 Cuando terminen por desistimiento las causas que se instruyan por injurias y demás delitos, que sólo puedan perseguirse á instancia de parte el reintegro se regulará por la pena correspondiente al delito alegado en la querrellá, atendiendo á la relación circunstanciada del hecho que el querellante debe hacer en su escrito, y en los casos en que terminado el juicio sin condena para los procesados se impongan las costas al querellante particular ó actor civil, servirá de base para el reintegro la pena que correspondiera al delito por que se acusaba ó del que se derive el ejercicio de la acción civil.

Art. 42. En las informaciones ó juicios de pobreza que se soliciten en los tribunales y juzgados, los abogados del Estado y los liquidadores del impuesto de derechos reales en su caso representarán á la Hacienda como parte interesada con arreglo al Real decreto de 16 de Marzo de 1886 y á la Real orden de 9 de Abril del mismo año, y se opondrán, en su casa, á la declaración

blecen dos clases de hojas de impresos timbrados, una con el timbre de una peseta, correspondiente á la tasa mínima del telegrama nacional, y la otra de 50 céntimos de peseta, para los telegramas que no salgan de los límites de una provincia, sin perjuicio de completar, en su caso, el mayor precio ó tasa con los timbres móviles de comunicaciones que sean necesarios, los cuales se inutilizarán como se dispone por el art. 4.º de este reglamento. El Ministro de Hacienda, de acuerdo con el de la Gobernación, podrá establecer nuevas hojas de impresos timbrados para telegramas de mayores tasas, siempre que lo consideren conveniente al interés del Estado y al mejor servicio.

Estas hojas llevarán además el timbre móvil de 5 céntimo de peseta á que se refiere el art. 51 de la ley, y ninguno de los timbres en ellas estampados se considerarán comprendidos en el art. 9.º de la misma.

Las hojas timbradas que se inutilicen al escribir el telegrama, se cargarán en las expendedurias, previo abono de 5 céntimos por cada hoja, con tal que no tengan señal alguna de haber surtido efecto.

La Dirección general de Correos y Telégrafos facilitará á la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre las hojas impresas que sean necesarias para este servicio.

CAPITULO VII

De las licencias de caza, de uso de armas y de pesca.

Art. 35. Las licencias de caza y de uso de armas para cazar de uso, de armas en general y de pesca se expedirán



LA PROTECTORA

COMPANIA DE CONTRASEGUROS TERRESTRES Y MARITIMOS

Fundada en 1896

Única establecida en el Norte de España

Direcion general y oficinas: Ribera 3. 1.º—BILBAO.

El Contraseguro es el necesario complemento del seguro; como consecuencia de esta afirmación todo asegurado debe estar contrasegurado si quiere tener sus intereses bien garantizados.

Esta Compañía, en el periodo de tiempo que lleva de existencia, ha demostrado la rectitud y seguridad con que realiza sus operaciones y la exactitud con que cumple sus compromisos, habiendo adquirido por esto el mayo crédito en la opinión pública.

Son muchas las pólizas de seguros que ha retificado y varios los siniestros en que ha intervenido; consiguiendo para sus abonados un resultado breve y satisfactorio, según estos mismos lo han hecho conocer, agradecidos, en la prensa periódica.